



EAP – PLAN DE FORMACIÓN PARA EL AÑO 2023



En el D.O.E. de hoy, 19 de diciembre de 2022, número 241, se han publicado las resoluciones por las que **se aprueba el Plan de Formación para el año 2023 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura**, así como la **convocatoria de actividades formativas pertenecientes a dicho Plan**. **Se ha programado para ser ejecutado en una única convocatoria.**

PERSONAL DESTINATARIO

Con carácter general, el Plan de Formación para el año 2023 **está dirigido a todas las personas empleadas públicas de la Junta de Extremadura**, excepto, al contar con su propia oferta formativa, el personal docente dependiente de la Consejería de Educación y Empleo y el personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud.

MODALIDADES DE FORMACIÓN

Se incluyen actividades formativas de carácter presencial, incorporando actividades en centros de trabajo; a través de internet, tutorizadas o dinamizadas, ya sean masivas o no; semipresenciales, con sesiones presenciales y a través de internet; así como actividades formativas en las que se combinan las diferentes modalidades.

SOLICITUDES

Los empleados públicos que deseen participar en la mismas, **deberán cursar su solicitud a través del formulario disponible en la página web de la Escuela de Administración Pública de Extremadura (<http://eap.juntaex.es/>)**. El sistema facilitará un número de registro electrónico y un documento con el “estado de las solicitudes”, que los solicitantes podrán imprimir o guardar como comprobante de haber realizado dicha solicitud.

Será obligatorio consignar en el modelo de solicitud una **dirección de correo electrónico válida**. A fin de poder facilitar las comunicaciones necesarias, **se recomienda también señalar un número de teléfono móvil**.

En las fichas técnicas de la actividad formativa que así lo requieran, **deberá remitirse por e-mail (formacion.eap@juntaex.es)**, el correspondiente certificado del responsable administrativo (anexo III), en el plazo de presentación de solicitudes, uno por cada actividad que lo requiera.

El personal interesado podrá solicitar un **máximo de siete actividades formativas: seis cursos y unas jornadas** de las indicadas en el anexo I de la resolución.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes para participar en esta convocatoria comenzará a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y finalizará el próximo 18 de enero de 2023 inclusive.



**NADA QUE VER
CON LO DEMÁS**

